



---

## **Órgano Subsidiario de Ejecución**

**47º período de sesiones**

Bonn, 6 a 15 de noviembre de 2017

Tema 4 b) del programa provisional

**Presentación de informes por las Partes no incluidas  
en el anexo I de la Convención:**

**Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las  
Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas  
en el Anexo I de la Convención**

## **Informe técnico actualizado del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención acerca de los problemas, las limitaciones, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas en la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización**

### *Resumen*

En el presente informe se recopila información actualizada de diversas fuentes sobre los problemas y las limitaciones, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas que se han observado en el proceso y la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización por las Partes no incluidas en el anexo I (Partes no incluidas en el anexo I). El informe orientará la labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención en la determinación y la prestación de asistencia técnica para atender las necesidades de las Partes no incluidas en el anexo I, y servirá como fuente de lecciones aprendidas y mejores prácticas para esas Partes.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1–7	3
A. Mandato .....	1–2	3
B. Objeto del informe .....	3–6	3
C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución .....	7	4
II. Resumen de las medidas adoptadas para recopilar y sintetizar la información .....	8–10	4
III. Resultados de la recopilación y la síntesis .....	11–86	4
A. Arreglos institucionales .....	12–27	5
B. Inventarios nacionales de gases de efecto invernadero .....	28–46	7
C. Evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación .....	47–61	10
D. Medidas de mitigación .....	62–71	12
E. Cuestiones transversales .....	72–86	14

## I. Introducción

### A. Mandato

1. La Conferencia de las Partes (CP), en su 19º período de sesiones, decidió mantener el Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención (GCE) por un período de cinco años, de 2014 a 2018<sup>1</sup>.

2. En su 19º período de sesiones, la CP también decidió que el GCE, en el desempeño de su mandato, siguiese prestando asesoramiento y apoyo técnicos a las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I) a fin de mejorar el proceso y la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización. Entre otras cosas, el GCE deberá:

a) Determinar y proporcionar la asistencia técnica necesaria para hacer frente a los problemas y limitaciones que han afectado al proceso y la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I<sup>2</sup>;

b) Facilitar información y asesoramiento técnico basándose, en la medida de lo posible, en las lecciones aprendidas y las mejores prácticas en el proceso y la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I, también con respecto a la financiación y otra ayuda disponible<sup>3</sup>.

### B. Objeto del informe

3. Atendiendo al mandato arriba mencionado, el GCE convino en actualizar, como parte de su programa de trabajo para 2017<sup>4</sup>, el informe técnico preparado en 2014<sup>5</sup>, en el que se recopilaba y se sintetizaba la información disponible sobre los problemas, limitaciones, lecciones aprendidas y mejores prácticas en el proceso y la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I.

4. El GCE realizó una encuesta en 2014 cuyos resultados se incorporaron en el informe técnico a que se hace referencia en el párrafo 3 *supra*. Como seguimiento de la primera encuesta, el GCE decidió llevar a cabo en 2017 una segunda ronda para recabar información más actualizada de las Partes no incluidas en el anexo I, así como de los organismos multilaterales que participan en el proceso y la preparación de las comunicaciones nacionales y/o los informes bienales de actualización, con miras a complementar la información recopilada y sintetizada.

5. Puesto que los temas tratados en las comunicaciones nacionales y en los informes bienales de actualización se solapan, es lógico asumir que la mayoría, si no la totalidad, de los problemas, limitaciones, lecciones aprendidas y mejores prácticas observados en el proceso y la preparación de las comunicaciones nacionales serán aplicables al proceso y la preparación de los informes bienales de actualización. Esta hipótesis se visto corroborada por los resultados de las encuestas a que se hace referencia en el párrafo 4 *supra*, donde varios de los encuestados indicaron que los problemas y limitaciones, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas en relación con el proceso y la preparación de las comunicaciones nacionales eran pertinentes para los de los informes bienales de actualización.

<sup>1</sup> Decisión 19/CP.19, párr. 1.

<sup>2</sup> Decisión 19/CP.19, anexo, párr. 2 a).

<sup>3</sup> Decisión 19/CP.19, anexo, párr. 2 g).

<sup>4</sup> Puede consultarse en <http://unfccc.int/2608.php>.

<sup>5</sup> FCCC/SBI/2014/INF.16.

6. El presente documento es una actualización del documento técnico a que se hace referencia en el párrafo 3 *supra*. Se basa, entre otras, en las siguientes fuentes:

a) Las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización presentados por las Partes no incluidas en el anexo I<sup>6</sup>;

b) La encuesta realizada por el GCE en 2017 sobre los problemas y las limitaciones, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas en el proceso y la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización;

c) Los informes de encuestas anteriores del GCE y del Programa Mundial de Apoyo para la Preparación de las Comunicaciones Nacionales y los Informes Bienales de Actualización por las Partes no incluidas en el anexo I (Programa Mundial de Apoyo).

### **C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución**

7. Tras examinar este informe, el Órgano Subsidiario de Ejecución tal vez desee formular recomendaciones a la CP sobre las medidas necesarias para hacer frente a las limitaciones y carencias detectadas y ofrecer más asesoramiento al GCE, según proceda, sobre la prestación de asistencia técnica a las Partes no incluidas en el anexo I para el proceso y la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización.

## **II. Resumen de las medidas adoptadas para recopilar y sintetizar la información**

8. Entre abril y junio de 2017, el GCE recopiló y sintetizó la información existente sobre los problemas y las limitaciones, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas en el proceso y la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I, junto con las dificultades y las necesidades indicadas por estas en sus últimas comunicaciones nacionales e informes bienales de actualización.

9. A fin de complementar la información recopilada con datos más actualizados, el GCE llevó a cabo, del 15 de junio al 1 de agosto de 2017, una encuesta en línea sobre los problemas y las limitaciones, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas que se habían observado en el proceso y la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I.

10. Al concluir el plazo de la encuesta habían participado en ella un total de 92 encuestados, entre los que había funcionarios de enlace nacionales, coordinadores de las comunicaciones nacionales y/o los informes bienales de actualización y coordinadores de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (GEI) de 58 Partes no incluidas en el anexo I. Hubo, pues, 58 Partes no incluidas en el anexo I representadas, con 14 encuestados procedentes de la región de África, 33 de Asia y el Pacífico, 20 de los Estados de América Latina y el Caribe y 7 de los Estados de Europa Oriental y de los Estados de Europa Occidental y otros Estados. El número de encuestados por cada Parte no incluida en el anexo I osciló entre uno y tres.

## **III. Resultados de la recopilación y la síntesis**

11. En el presente capítulo se examinan los resultados de la recopilación y el análisis, agrupados según corresponda en relación con lo siguiente: arreglos institucionales; inventarios nacionales de GEI; medidas de mitigación; evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación; y otras cuestiones transversales.

---

<sup>6</sup> En total, entre el 1 de enero de 2006 y el 15 de octubre de 2016 se presentaron 137 comunicaciones nacionales y 24 informes bienales de actualización de 137 Partes no incluidas en el anexo I.

## A. Arreglos institucionales

12. En esta sección se presentan los problemas y las limitaciones, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas en relación con los arreglos institucionales para gestionar el proceso y la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización.

### 1. Problemas y limitaciones<sup>7</sup>

13. La estructura y la afiliación de las instituciones de gobierno relacionadas con el cambio climático cambian con frecuencia. Los expertos abandonan sus cargos por razones diversas, y muy a menudo quienes los sustituyen carecen de los conocimientos o la capacidad técnica suficientes. La elevada tasa de rotación del personal dedicado al cambio climático crea un problema de capacidad, puesto que en la mayoría de casos la persona que se marcha es el único experto en su ámbito. Además, la partida de esos expertos normalmente implica también la pérdida de redes ya establecidas para la recopilación de datos.

14. La falta de medidas legislativas y/o de políticas que brinden apoyo específico a las iniciativas de cambio climático suele traducirse en una base institucional insuficiente para la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización. Por consiguiente, la institución responsable no puede justificar la asignación de recursos para la preparación y presentación de los informes nacionales. Además, la falta de legislación dificulta considerablemente la recopilación de datos del sector privado, especialmente en los casos en que la recopilación y el almacenamiento de datos entrañan costos.

15. Generalmente, las instituciones públicas carecen de suficiente personal cualificado y con los conocimientos técnicos necesarios para realizar estudios técnicos y entender las metodologías para la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización. Los talleres de formación celebrados para resolver este problema no son muy eficaces, puesto que no hay tiempo suficiente para formar a los asistentes y algunos de ellos carecen de la preparación adecuada para poder aprovechar plenamente los conocimientos impartidos.

16. En la mayoría de casos se contrataba a consultores para que preparasen las comunicaciones nacionales iniciales, mientras que los expertos de los ministerios competentes se encargaban principalmente de facilitar y completar el trabajo. Por consiguiente, el personal de los ministerios competentes no se beneficiaba del fomento de la capacidad asociado al hecho de hacerse cargo del proceso de preparación y presentación de la comunicación nacional.

### 2. Lecciones aprendidas<sup>8</sup>

17. A través de los informes nacionales, las Partes no incluidas en el anexo I han comprendido que el cambio climático ya no es una cuestión que pueda delegarse en un único ministerio o en un número reducido de instituciones, sino que debe ocuparse de ella un cargo central del Gobierno nacional (como el Primer Ministro o el Presidente). Además, las Partes han tomado nota de que la preparación de informes nacionales puede facilitarse cuando el proceso está contemplado entre las prioridades nacionales de desarrollo y se ajusta a ellas.

18. Algunas Partes no incluidas en el anexo I están reexaminando sus políticas, estrategias, planes y programas y ajustándolos a las cuestiones emergentes, particularmente en el contexto del desarrollo sostenible y el cambio climático. Se están creando nuevos

<sup>7</sup> Todos los problemas y limitaciones que se recogen en el presente informe fueron señalados por las propias Partes no incluidas en el anexo I.

<sup>8</sup> Todas las lecciones aprendidas que se recogen en el presente informe fueron señaladas por las propias Partes no incluidas en el anexo I y se refieren a observaciones hechas durante el proceso y/o la preparación de las comunicaciones nacionales y/o los informes bienales de actualización. Podían tener efectos positivos, negativos o neutrales.

marcos institucionales y/o reforzando y adaptando los existentes para poder atender prontamente los riesgos que plantea el cambio climático para el desarrollo social y económico.

19. Algunas Partes no incluidas en el anexo I han creado nuevas entidades encargadas del proceso y la preparación de comunicaciones nacionales e informes bienales de actualización. Se trata de órganos de carácter muy diverso, que pueden ir desde un grupo de trabajo sectorial/técnico, un comité directivo, una comisión interministerial, un mecanismo nacional de reuniones de coordinación o un equipo técnico para el cambio climático hasta un equipo de tareas de medición, notificación y verificación. Los miembros de esos órganos deben estar familiarizados con los objetivos de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y con las obligaciones de las Partes. Están encargados de coordinar las iniciativas relativas al cambio climático en los ministerios competentes y de contribuir a facilitar el proceso de preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización. Se espera que este planteamiento garantice que se pueda acceder con facilidad a las fuentes de datos gubernamentales para la preparación de los informes nacionales. Además, algunas Partes no incluidas en el anexo I están creando redes con actividades nacionales en curso en la esfera del cambio climático, como proyectos para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal.

20. Como medio para aumentar la concienciación sobre el cambio climático y sus efectos, así como para mejorar la capacidad de evaluar la vulnerabilidad del país, las Partes recaban la ayuda de expertos de instituciones gubernamentales, instituciones de investigación, universidades, el sector privado, organizaciones de la sociedad civil, grupos de mujeres e indígenas, el público en general y los municipios. La participación de esos interesados puede contribuir a que la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización sea un proceso continuo, se ajuste a las prioridades nacionales y refuerce el intercambio de datos e información en el ámbito nacional, local, gubernamental y del sector privado. Asimismo, se percibe como una forma de fomentar la capacidad a todos los niveles para la futura elaboración de informes nacionales.

21. Las Partes consideran positiva la colaboración con las organizaciones internacionales pertinentes, pues estiman que es una manera de mejorar la presentación, la secuencia y la pertinencia de la información de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización. Esa colaboración también se considera útil para evaluar el nivel de incertidumbre de la información generada por los consultores y para mejorar la capacidad nacional de preparación de futuros informes. Además, la asistencia del Programa Mundial de Apoyo, del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y de consultores internacionales al facilitar las directrices, metodologías, cursos y talleres más recientes ha sido muy beneficiosa para las Partes y ha contribuido a mejorar la preparación de ulteriores comunicaciones nacionales y/o informes bienales de actualización.

### 3. Mejores prácticas<sup>9</sup>

22. La redacción de memorandos de entendimiento u otras formas de acuerdo formal con proveedores de datos, de los sectores público y privado, y su participación en las iniciativas nacionales de presentación de informes ha resultado beneficiosa para la recopilación y el procesamiento de datos, lo que a su vez ha contribuido a mejorar la fiabilidad, fomentar la implicación nacional y aumentar la confianza nacional en los resultados de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización. Algunas Partes no incluidas en el anexo I, al redactar los memorandos de entendimiento, aseguraron al sector privado que la información facilitada no se utilizaría por ejemplo para aumentar los impuestos, sino que se destinaría estrictamente a la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización.

---

<sup>9</sup> Todas las mejores prácticas que se recogen en el presente informe fueron señaladas por las propias Partes no incluidas en el anexo I y constituyen todas las lecciones aprendidas y aplicadas durante un período de tiempo determinado que hayan dado lugar a una mejora perceptible en un proceso y/o producto.

23. Algunas Partes no incluidas en el anexo I han considerado útil organizar y realizar campañas de información para sensibilizar al público y a los encargados de la formulación de políticas. Esas campañas han contribuido a incorporar a más interesados en la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización.

24. Algunas Partes no incluidas en el anexo I han considerado también útil crear un grupo de expertos para cada esfera temática de las comunicaciones nacionales, con un coordinador que dependa del director de proyectos de comunicaciones nacionales y presente periódicamente información actualizada al comité directivo nacional. El coordinador del grupo de expertos vela por que cada esfera temática se ajuste a las secciones correspondientes de las directrices nacionales para la presentación de informes y respete los plazos establecidos.

25. La asistencia a talleres de formación ha ayudado a consultores y funcionarios públicos en la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización, ya que ha mejorado su capacidad para completar el proceso de presentación de informes; además, ha iniciado la creación e institucionalización del proceso al garantizar la disponibilidad continuada de expertos en los distintos sectores.

26. Algunas Partes no incluidas en el anexo I señalaron los efectos positivos de establecer un sistema de inventario nacional que incluya arreglos institucionales, una base de datos sobre GEI, procesos de examen, el control de calidad/garantía de calidad y la planificación.

27. Una Parte no incluida en el anexo I señaló como buena práctica la contratación de una organización no gubernamental para la elaboración de boletines trimestrales sobre su proyecto de comunicación nacional. Se consideraba un instrumento eficaz en función del costo que había contribuido notablemente a comunicar de manera efectiva a un público más amplio las cuestiones relacionadas con el cambio climático. Los asociados nacionales valoraban muy positivamente esta práctica, y se había hecho alusión a ella en diversos eventos.

## **B. Inventarios nacionales de gases de efecto invernadero**

28. En esta sección se presentan los problemas y las limitaciones, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas en relación con los inventarios nacionales de GEI en el proceso y la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización.

### **1. Problemas y limitaciones**

29. En la mayoría de casos, los custodios de los datos pertinentes no los recopilan con el objetivo primordial de elaborar los inventarios nacionales de GEI. En consecuencia, puede darse el caso de que los datos no se presenten en el formato adecuado para el inventario nacional de GEI o que estén incompletos. A continuación se exponen algunos de los problemas específicos de recopilación de datos señalados por las Partes no incluidas en el anexo I:

a) Un nivel de agregación muy elevado, que hace que los datos no sirvan para preparar un inventario nacional de GEI que se ajuste a las directrices del IPCC.

b) Los sistemas de gestión de datos para los inventarios nacionales de GEI son inadecuados, lo que dificulta el archivo y el uso de los datos. En la mayoría de casos, los custodios no tienen capacidad para mantener esos datos archivados durante varios años, y tienden a perder su rastro transcurridos unos años. Además, los datos se archivan en diferentes formatos y en múltiples lugares de los distintos organismos, por lo que obtenerlos y hacer uso de ellos resulta difícil. Este problema suele imposibilitar el mantenimiento de la memoria institucional.

c) No hay mecanismos formales para la recopilación de datos y a menudo se ensambLAN datos procedentes de diversas fuentes, lo que aumenta la incertidumbre.

Además, los datos no suelen tener suficientes metadatos, lo que los hace no verificables e incoherentes.

30. Algunas Partes no incluidas en el anexo I han estimado que los factores de emisión por defecto y/u otros factores de emisión incluidos en la base de datos de factores de emisión del IPCC no son aplicables a sus circunstancias nacionales. Si bien el uso de factores de emisión específicos para cada país reduciría la incertidumbre y aumentaría la precisión de los inventarios nacionales de GEI, la mayoría de Partes no incluidas en el anexo I carecen de los conocimientos especializados y los recursos necesarios para facilitar su desarrollo.

31. Las Partes con arreglos institucionales ineficaces tienden a reunir los datos de actividad cuando así se lo solicitan, y los generadores de datos no tienen la obligación de reunir y presentar periódicamente datos completos al equipo encargado de las comunicaciones nacionales o los informes bienales de actualización ni al centro designado de coordinación de los datos sobre las emisiones de GEI. Algunas empresas están dispuestas a recurrir a la litigación para no tener que facilitar datos para la preparación de los informes nacionales.

## 2. Lecciones aprendidas

32. Algunas Partes no incluidas en el anexo I están aprovechando la labor realizada en otros proyectos relacionados con el proceso de la Convención Marco. Así, por ejemplo, para preparar los inventarios nacionales de GEI usan los factores de emisión específicos para cada país y las metodologías desarrolladas en materia de transporte sostenible, eficiencia energética y proyectos de biomasa, la mayoría de ellos financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

33. Las Partes no incluidas en el anexo I consideran que la mejora del muestreo estadístico y la normalización de las mediciones permitirían aumentar la calidad de los factores de emisión específicos para cada país. En algunas Partes no incluidas en el anexo I, las asociaciones industriales están participando en la elaboración de esos factores de emisión específicos. Además, en algunas Partes no incluidas en el anexo I se ha procurado desarrollar métodos para recopilar datos primarios en lugar de depender de datos secundarios.

34. El hecho de actualizar y revisar los detalles y los supuestos incluidos en comunicaciones nacionales anteriores ha mejorado la calidad de los datos de que disponen algunas Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de sus inventarios nacionales de GEI. Estas actualizaciones y revisiones se están llevando a cabo consultando los parámetros nacionales demográficos y de desarrollo económico recientemente publicados a fin de formular estimaciones más precisas.

35. Las Partes no incluidas en el anexo I están desarrollando diversas formas de resolver los problemas relacionados con los datos, a saber:

a) Concienciar a los encargados de custodiar los datos y a los principales interesados sobre las lagunas y los métodos de recopilación de datos, además de destinar recursos a estudiar enfoques para subsanar tales lagunas. Para corregir las lagunas más pequeñas, y al intentar dar utilidad a datos muy agregados, algunas Partes no incluidas en el anexo I han recurrido a la extrapolación, los promedios, la reducción de escala y la opinión de expertos. Se han redactado memorandos de entendimiento con las instituciones pertinentes para facilitar el intercambio de datos cuando estos son escasos, mientras que otras Partes no incluidas en el anexo I han creado y compartido con los departamentos pertinentes sencillas hojas de cálculo con los datos recopilados. Este último enfoque ha estado acompañado de cursos de formación dirigidos a los profesionales que trabajan en los sectores pertinentes, a fin de armonizar puntos de vista y de garantizar la coherencia.

b) Garantizar el flujo constante de datos desde las instituciones nacionales a la entidad designada para preparar las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización mediante la creación de un sistema nacional de inventarios de GEI para recopilar y organizar datos en función de los sectores de los inventarios nacionales de GEI del IPCC y divulgar los datos de las emisiones de GEI. Los principales componentes de ese



sistema son una plataforma nacional de registro y presentación de informes, indicadores y bases de referencia para cada sector y un sistema de verificación para evaluar las incertidumbres y el control de la calidad.

c) Promover la creación de un instrumento jurídico (un estatuto o reglamento) que requiera la divulgación continuada de los datos de actividad de los principales emisores de GEI al ministerio responsable del medio ambiente. En algunos casos, a la redacción de nuevas leyes le siguió la creación de una nueva entidad encargada de facilitar la coordinación con las partes interesadas, incluidos los sectores público y privado, mientras que en otros se constituyó primero la entidad designada y esta participó en la formulación del instrumento jurídico.

d) Documentar los pasos del proceso de recopilación de datos y anotar los datos recopilados para ayudar a mantener la memoria institucional y servir de base para ampliar el repositorio de datos.

36. Para la garantía de calidad, algunas Partes no incluidas en el anexo I recurren a exámenes entre homólogos del mismo equipo. Por ejemplo, la contribución del equipo dedicado a la agricultura la revisa el equipo que se dedica a la energía, mientras que la del equipo especializado en uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura la revisa el equipo dedicado a la agricultura, cuyos resultados son a su vez revisados por el equipo encargado de los residuos, y así sucesivamente. Estas revisiones de expertos del mismo equipo forman parte de las tareas del mandato de los miembros del equipo.

37. Algunas Partes no incluidas en el anexo I recomiendan disponer de un sistema en el que haya al menos dos expertos por sector: uno de ellos se encargaría de introducir los datos de GEI, mientras que el otro los verificaría y los validaría o ejecutaría un nuevo cálculo. Cuando se requiere un nuevo cálculo, se encargan de realizarlo ambos expertos (o todos, si hubiera más de dos) para garantizar que los resultados finales reflejen fielmente el inventario nacional de GEI correspondiente a dicho sector.

38. Varias Partes no incluidas en el anexo I están trabajando para adaptar los documentos orientativos y las directrices del IPCC a sus circunstancias nacionales específicas, y para capacitar a expertos nacionales de todos los sectores en el uso de las directrices y los documentos orientativos adaptados para cumplir los requisitos de presentación de informes.

### 3. Mejores prácticas

39. Al parecer, los talleres regionales de fomento de la capacidad sobre los inventarios de GEI que organizó la Convención Marco, dedicados a la mejora de los instrumentos para la presentación de informes, han reforzado la capacidad de los expertos nacionales existentes y han ampliado la base de expertos en el marco de las instituciones nacionales, además de ofrecer una plataforma para el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas. Según se informa, los talleres han contribuido a aclarar el valor de los factores de emisión nacionales, a afinar los datos de actividad y a analizar las categorías de inventarios de GEI.

40. Para corregir las lagunas en los datos de actividad, algunas Partes no incluidas en el anexo I han preparado un informe resumido en que se señalan las lagunas, y una plantilla que sirve de guía a las instituciones nacionales en la recopilación de datos; ambos instrumentos han resultado eficaces. Al compartir esos documentos con las instituciones correspondientes, algunos equipos de comunicaciones nacionales han obtenido datos de calidad, completos y suficientemente detallados para permitir que se aplique una metodología de estimación de nivel 2 del IPCC en ciertos subsectores. Con ello se han obtenido buenos resultados en casos en que los agentes del sector disponían de los datos de actividad necesarios pero no deseaban compartirlos porque no se les exigía que lo hicieran.

41. Algunas Partes no incluidas en el anexo I han establecido funcionarios de enlace sectoriales en los principales ministerios para la gestión de datos y han creado cauces para mejorar el intercambio de datos entre instituciones. Estos funcionarios de enlace sectoriales se encargan también de supervisar periódicamente los datos recopilados y de realizar comprobaciones para verificar su coherencia, que se espera que reduzcan la incoherencia de

los conjuntos de datos; de examinar la idoneidad de las metodologías empleadas; de formular sugerencias para revisar o actualizar las hojas de cálculo; y de efectuar el control de calidad.

42. Algunas Partes no incluidas en el anexo I han considerado una buena práctica utilizar la simulación de Montecarlo (una metodología de nivel 2) para evaluar la incertidumbre en las categorías principales.

43. Para manejar datos de actividad muy agregados, algunas Partes no incluidas en el anexo I han filtrado un tipo de información a partir de otro y/o han creado coeficientes (basándose en la experiencia de expertos) que se pueden emplear para dividir la información agregada en diferentes valores; se han obtenido resultados positivos. Si bien supone una gran cantidad de tiempo y esfuerzo, los equipos que han dedicado tiempo a llevar a cabo esa labor durante la fase de planificación consideran que ha sido provechoso.

44. A algunas Partes no incluidas en el anexo I les ha resultado útil organizar reuniones sectoriales sobre el tema de la recopilación de información en las que examinan regularmente los datos de actividad y los factores de emisión. Se recomienda que esas actividades vayan acompañadas de un sistema de información centralizado para todos los datos pertinentes que se generen durante el proceso de inventario, a fin de hacer posible una evaluación comparativa constante.

45. También ha resultado beneficioso impartir talleres nacionales para interesados en los que se ofrecía una introducción general del proceso nacional de presentación de informes, en lugar de celebrar reuniones técnicas. A modo de reunión inicial, esos talleres han agrupado a interesados muy diversos y, al exponer la relación que existe entre el proceso y la preparación de comunicaciones nacionales e informes bienales de actualización y su trabajo diario, han logrado estimular efectivamente la participación de interesados. Los talleres también podrían constituir una plataforma de debate sobre las circunstancias nacionales y las posibles formas de mejorar el proceso de recopilación y gestión de datos.

46. Para entender mejor los resultados de los inventarios nacionales de GEI, algunas Partes no incluidas en el anexo I sugieren que se proporcione información sobre, por ejemplo, los datos de actividad y las hipótesis subyacentes empleadas y su justificación. También recomiendan que en el informe del inventario nacional de GEI se facilite información sobre los enfoques metodológicos utilizados y las medidas adoptadas, así como sobre las fuentes de información en que se haya basado el análisis.

## **C. Evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación**

47. En esta sección se presentan los problemas y las limitaciones, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas en la realización de evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación.

### **1. Problemas y limitaciones**

48. En la mayoría de casos, las Partes no incluidas en el anexo I no disponen de metodologías e instrumentos normalizados para generar escenarios de referencia y de cambio climático. Por consiguiente, las evaluaciones sectoriales suelen ser incompletas o incoherentes. Las Partes con sistemas de datos incompletos se han enfrentado a dificultades para generar escenarios de cambio climático debido a las incoherencias entre las distintas fuentes de datos disponibles, como los datos observacionales históricos, los datos meteorológicos y los resultados de los modelos climáticos globales y regionales. Además, algunas Partes no incluidas en el anexo I han encontrado dificultades para reducir la escala de los modelos cuando ha sido necesario hacerlo en zonas geográficas determinadas, como las zonas costeras o montañosas o en islas pequeñas.

49. Cuando los conjuntos de indicadores socioeconómicos globales no son aplicables al contexto del país, las Partes no incluidas en el anexo I se enfrentan al desafío de elaborar indicadores socioeconómicos específicos del país para realizar evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación. Otra de las principales limitaciones mencionadas por

algunas Partes no incluidas en el anexo I es la falta de experiencia y de modelos para realizar análisis de costo-beneficio.

50. Algunas Partes no incluidas en el anexo I han reconocido que no disponen de fondos suficientes para aplicar las ciencias del clima y realizar estudios técnicos para abordar todos los sectores socioeconómicos priorizados, y que carecen de suficientes expertos nacionales capaces de hacerlo. Además, las Partes han expresado su preocupación ante la dificultad que entrañan las evaluaciones de la vulnerabilidad, pues es complicado analizar en profundidad las repercusiones atribuidas al cambio climático al margen de otros fenómenos naturales.

## **2. Lecciones aprendidas**

51. Algunos Gobiernos han elaborado una política que sirva de base para las iniciativas de planificación de la adaptación dirigidas por el propio país, y han reconocido la necesidad de integrar la adaptación en los procesos nacionales de planificación. Las instituciones que participan en esas iniciativas y su labor se utilizan para completar la sección sobre vulnerabilidad y adaptación de las comunicaciones nacionales.

52. Algunas Partes no incluidas en el anexo I han reconocido que las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación realizadas durante la preparación de las comunicaciones nacionales han sido útiles en la elaboración de estrategias nacionales de adaptación. La integración de la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación para sectores clave ha ayudado a orientar las políticas y estrategias sociales y ambientales correspondientes.

53. Algunas Partes no incluidas en el anexo I incluyen estudios de casos de los sectores de interés para la economía nacional en la sección de vulnerabilidad y adaptación de sus comunicaciones nacionales; en la mayoría de los casos se refieren a la salud, los recursos hídricos, la agricultura y las zonas costeras. Algunas Partes no incluidas en el anexo I están también estudiando la posibilidad de utilizar la preparación de las comunicaciones nacionales como una oportunidad para integrar las respuestas al cambio climático en las políticas sobre recursos hídricos, energía, agricultura, sanidad, educación, asuntos sociales y medio ambiente.

54. Con el fin de ofrecer un análisis más detallado, algunas Partes no incluidas en el anexo I están dando prioridad a zonas con antecedentes de desastres naturales, especialmente las que tienen una elevada densidad de población y actividad turística, y lo incluyen como un componente más de la sección de vulnerabilidad y adaptación de sus comunicaciones nacionales. Algunas Partes no incluidas en el anexo I han llevado a cabo evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación en el sector de la salud, con un análisis de la correlación existente entre los fenómenos naturales y la aparición de enfermedades, con la esperanza de que ello contribuya, en última instancia, a fundamentar los planes futuros para combatir las enfermedades.

55. Como solución a los problemas de escasez de datos, por ejemplo en el subsector residencial, que es pertinente para complementar la información de la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación, algunos equipos nacionales están utilizando información de primera mano obtenida de las comunidades mediante entrevistas presenciales con los residentes y encuestas para corregir las lagunas de datos.

56. Algunos países se basan en los modelos y estimaciones utilizados para comunicaciones nacionales anteriores y se limitan a complementarlos para las siguientes.

## **3. Mejores prácticas**

57. Algunas Partes no incluidas en el anexo I han adaptado el marco metodológico seleccionado a efectos de las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación y han garantizado que este se adapte a la capacidad técnica y a los datos, el tiempo y los recursos disponibles.

58. Diversas Partes no incluidas en el anexo I que están utilizando el sistema PRECIS<sup>10</sup>, un modelo climático regional, para mejorar las proyecciones de escenarios de cambio climático, prestando especial atención a las estaciones en las que los desastres son más frecuentes. Se llegó a la conclusión de que el proceso mejoraba las capacidades institucionales para la toma de decisiones fundamentadas. Esas Partes no incluidas en el anexo I reconocen que, cuando se emplea información más detallada y de mejor calidad en esos modelos, mejoran también las recomendaciones formuladas para las opciones de adaptación.

59. Algunas Partes no incluidas en el anexo I han creado una base de datos en la que se archiva la información sobre los proyectos relacionados con la adaptación planificados o ejecutados en el país. El sistema de la base de datos ha sido de utilidad para determinar medidas de adaptación e informar de ellas. Hay Partes que están debatiendo la actualización periódica del sistema o que ya la han puesto en marcha. Además, en algunas Partes no incluidas en el anexo I, una red de instituciones, organizaciones de la sociedad civil, comunidades de jóvenes y mujeres y representantes del mundo académico de varios países ha facilitado el proceso participativo para la determinación de las opciones de adaptación.

60. Según se informa, la colaboración con la comunidad científica y el mundo académico, por ejemplo mediante una red científica nacional sobre el cambio climático afiliada al ministerio competente en el ámbito de la ciencia y la tecnología, ha contribuido a generar y difundir los conocimientos científicos necesarios para elaborar evaluaciones sectoriales de la vulnerabilidad y la adaptación.

61. Las Partes reconocen que los talleres nacionales han sido útiles para sensibilizar y concienciar a los funcionarios públicos y para facilitar la realización de evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación y su inclusión en las comunicaciones nacionales. En la mayoría de casos, los talleres fueron impartidos por expertos internacionales y al parecer han funcionado como una plataforma para que los posibles proveedores de datos, los principales ministerios y los expertos técnicos examinen las circunstancias nacionales.

## D. Medidas de mitigación

62. En esta sección se presentan los problemas y las limitaciones, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas en la realización de evaluaciones de mitigación y la presentación de información al respecto.

### 1. Problemas y limitaciones

63. Para realizar evaluaciones de la mitigación es necesario disponer de información de fondo que sea de calidad y sirva de referencia para los avances logrados desde la aplicación de las medidas resultantes, así como para la elaboración de escenarios. Las actuales dificultades en lo relativo a los datos y las numerosas incertidumbres asociadas a los inventarios nacionales de GEI, así como la complejidad del uso de modelos (por ejemplo, el LEAP<sup>11</sup> y el GACMO<sup>12</sup>) en algunas Partes no incluidas en el anexo I, suponen un obstáculo para la realización de evaluaciones *ex ante* y *ex post* de las medidas de mitigación (es decir, para la evaluación de la eficacia de las medidas aplicadas).

64. Las Partes no incluidas en el anexo I se enfrentan a limitaciones técnicas en la búsqueda y la formulación de opciones de mitigación. A menudo carecen de un proceso sistemático para determinar las medidas de mitigación en sectores y niveles distintos (nacional, subnacional, local y provincial) y han tenido dificultades para cuantificar las medidas de mitigación y evaluar el costo y el potencial de reducción de las emisiones de medidas concretas.

<sup>10</sup> *Providing Regional Climates for Impact Studies* (Modelos de climas regionales para estudios del impacto).

<sup>11</sup> *Long-range Energy Alternatives Planning System* (sistema de planificación de alternativas energéticas a largo plazo).

<sup>12</sup> *Greenhouse Gas Abatement Cost Model* (modelo de costos de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero).

65. Las opciones de mitigación pueden a veces ser delicadas desde el punto de vista político y podrían entrar en conflicto con las prioridades inmediatas del Gobierno en algunos países en desarrollo. Al mismo tiempo, un cambio en las prioridades políticas y la orientación de las políticas podría atenuar los esfuerzos para aplicar las medidas de mitigación.

## 2. Lecciones aprendidas

66. Algunas Partes no incluidas en el anexo I están reforzando las actividades de coordinación con los ministerios competentes y otros interesados a distintos niveles para facilitar el flujo de información bidireccional. Esas actividades han facilitado el proceso participativo de análisis de la reducción de emisiones y la identificación de opciones de mitigación actuales y futuras, y han garantizado que las políticas y medidas pertinentes de cada ministerio se incorporen en la sección de mitigación de los informes nacionales.

67. Algunas Partes no incluidas en el anexo I están aprovechando la labor realizada en otros proyectos de interés para el proceso de medición, notificación y verificación, como la preparación de las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional, las estrategias de desarrollo con bajas emisiones de carbono, las medidas de mitigación apropiadas para cada país, los proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio y otros proyectos financiados por el FMAM, el Programa Mundial de Apoyo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Mundial y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, por mencionar solo algunos.

68. Algunas Partes no incluidas en el anexo I han estudiado los vínculos existentes entre las emisiones evitadas, la diversificación económica y la adaptación como beneficios secundarios de las medidas de mitigación, lo que ha servido para fundamentar la formulación y la aplicación de políticas. Asimismo, ello ha permitido la incorporación de medidas de mitigación a muchos aspectos de la economía, ya que esa sinergia o esos beneficios colaterales pueden lograr la implicación de los encargados de la formulación de políticas y los grupos de interesados.

69. Algunas Partes no incluidas en el anexo I están formulando, aplicando, difundiendo y actualizando regularmente programas nacionales y, según proceda, regionales, que contienen medidas orientadas a reducir las emisiones de GEI. Otras centran el análisis de la reducción de las emisiones en la identificación de opciones de mitigación actuales y futuras.

70. Las Partes no incluidas en el anexo I están dedicando tiempo a revisar y actualizar regularmente las opciones de reducción propuestas para cada sector a fin de reflejar los nuevos acontecimientos y necesidades. Al examinar las nuevas tecnologías y opciones de mitigación, algunas Partes no incluidas en el anexo I se están centrando en las principales fuentes de emisión identificadas al analizar las categorías principales y actualizadas en los inventarios nacionales de GEI.

## 3. Mejores prácticas

71. Algunas Partes no incluidas en el anexo I han llegado a la conclusión de que los resultados de las evaluaciones de la mitigación son más exhaustivos cuando incluyen:

a) Información sobre el sector; el costo de la aplicación; la descripción de la medida; los beneficios económicos, sociales y ambientales; y las limitaciones que se aprecian. Algunas Partes no incluidas en el anexo I han aplicado medidas de mitigación no solo como medio para reducir las emisiones de GEI, sino también como una forma de aprovechar otros beneficios para el desarrollo, que se suelen denominar beneficios secundarios. El carácter políticamente delicado de algunas medidas de mitigación requiere que se adopten enfoques innovadores que prometan más beneficios, además de la reducción de las emisiones de GEI, de modo que resulten más atractivas para los responsables de la formulación de políticas. Los sectores con mayor potencial de mitigación deberían tener prioridad al presentar la información en los informes nacionales.

b) Recomendaciones específicas para los programas de mitigación. Las Partes recomiendan que se proporcione información detallada sobre las reducciones de las

emisiones de GEI previstas en relación con los valores de referencia. Además, se informa de que la adopción de enfoques susceptibles de atraer inversiones en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio ha reportado beneficios.

## **E. Cuestiones transversales**

72. En esta sección se presentan los problemas y las limitaciones, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas relativas a los elementos pertinentes para la mayoría o la totalidad de los temas abarcados en las cuatro secciones anteriores, incluido el apoyo financiero, técnico y en forma de fomento de la capacidad que se ha recibido y que se necesita.

### **1. Problemas y limitaciones**

73. Mantener la calidad de los procesos técnicos involucrados y de la información generada es una preocupación primordial para las Partes no incluidas en el anexo I al preparar sus comunicaciones nacionales y sus informes bienales de actualización. En el caso de algunas Partes no incluidas en el anexo I, la preparación de las comunicaciones nacionales ha supuesto hacer por primera vez un balance general de la información pertinente para el cambio climático a nivel nacional, lo que genera una gran cantidad de información. Además de la información que se requiere directamente para los informes nacionales, para elementos como los inventarios nacionales de GEI y para las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación y de la mitigación, también es necesario disponer de información socioeconómica fiable, en particular para generar escenarios que puedan utilizarse en las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación y de la mitigación. Si bien la mayoría de las Partes no incluidas en el anexo I lo consideran un ejercicio positivo, estructurar y analizar esa información en los principales componentes técnicos de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización es, en la mayoría de casos, una tarea difícil.

74. Cuando se utilizan modelos mundiales, por ejemplo para la generación de escenarios, los procedimientos para reducir la escala a los niveles apropiados precisan unos conocimientos técnicos de los que a menudo no se dispone. Cuando sí se dispone de expertos, por lo general son pocos y ya colaboran en varios equipos de tareas y grupos de interesados.

75. En la mayoría de casos, la asistencia financiera y técnica se canaliza a través de diversos organismos (no solo los Gobiernos, sino también el sector privado y las organizaciones no gubernamentales) y se destina a cuestiones ambientales en general. En consecuencia, las Partes no incluidas en el anexo I se enfrentan al problema del seguimiento y la medición del apoyo financiero y técnico recibido para las medidas relacionadas con el clima. Las Partes han tratado de aclarar el tipo y la cantidad de información que ha de facilitarse en la sección correspondiente del informe con arreglo a las directrices para la presentación de informes.

### **2. Lecciones aprendidas**

76. Cada vez más, las Partes no incluidas en el anexo I reconocen que los beneficios de elaborar inventarios nacionales de GEI y evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación y de la mitigación no se limitan únicamente al cumplimiento de los requisitos de presentación de informes previstos en el marco de la Convención. La información preparada para las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización se ha utilizado para la planificación nacional, las negociaciones internacionales sobre el clima y la movilización de financiación para las actividades relacionadas con el cambio climático y el desarrollo.

77. Las Partes no incluidas en el anexo I están constatando que cumplir los requisitos de presentación de informes nacionales sobre el cambio climático puede ser complicado para las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, pues requiere cuantiosos conocimientos interdisciplinarios y mucha comunicación entre las instituciones, algo que no siempre resulta sencillo con la configuración clásica de los ministerios, que suelen ser

los responsables de sectores específicos. Cada vez más, las Partes no incluidas en el anexo I están empezando a apreciar que la cuestión del cambio climático constituye una oportunidad para trabajar de manera más integrada y que la capacidad institucional puede mejorarse mediante la participación activa en el proceso de medición, notificación y verificación.

78. Algunas Partes no incluidas en el anexo I realizan una breve evaluación al inicio del proceso de preparación de los informes nacionales y ello las ayuda a determinar las actividades de formación que han de ser prioritarias y a concentrar los recursos donde más se necesiten.

79. Algunas Partes no incluidas en el anexo I utilizan las repercusiones del cambio climático en la salud y la economía nacional para persuadir a los titulares de datos de que los comuniquen para su utilización en las actividades de presentación de informes nacionales. Además, algunas Partes han acompañado esta medida con campañas nacionales que ponen de relieve la utilidad de recopilar datos en el formato adecuado.

80. Algunas Partes no incluidas en el anexo I realizan estudios temáticos de cuestiones transversales de interés para el proceso de medición, notificación y verificación. En la actualidad llevan a cabo esos estudios por separado consultores de diversas instituciones, aunque poco a poco, cuando se haya completado la configuración institucional, los estudios se irán incorporando a actividades racionalizadas.

81. Algunas Partes no incluidas en el anexo I han señalado la importancia de documentar y archivar los datos a fin de preservar la memoria institucional y traspasar las experiencias y conocimientos a los futuros equipos nacionales. Para transmitir la información relativa a las formas de enfocar las diversas tareas que entraña la preparación de informes nacionales, se recomendó crear manuales o conjuntos de instrumentos.

### 3. Mejores prácticas

82. Las Partes no incluidas en el anexo I han señalado que las cuestiones relacionadas con el idioma constituyen una parte importante del proceso de la Convención Marco, pues afectan, entre otras cosas, a los talleres de formación, los materiales de orientación y, en general, a la comunicación con las iniciativas de apoyo. Para abordarlas, algunas Partes:

a) Han invertido, en la medida de lo posible, en publicar los recursos técnicos disponibles en los idiomas nacionales a fin de facilitar el proceso;

b) Han establecido relaciones de trabajo con las Partes con las que comparten idioma oficial, mediante la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur, lo que ha hecho posible que se impartan cursos, se realicen exámenes y se preste asistencia entre homólogos, se compartan datos siempre que sea posible, se intercambie información sobre mejores prácticas y se organicen talleres conjuntos de formación;

c) Han desarrollado un enfoque regional para usar el sistema de modelización PRECIS, que consiste en un acuerdo para realizar diversos experimentos y compartir los resultados con los demás países interesados.

83. Las Partes no incluidas en el anexo I han subrayado la importancia de incorporar las actividades de garantía y control de calidad desde el principio a fin de asegurar que los problemas relacionados con la calidad se detecten prontamente y se solucionen. La mayoría de las Partes no incluidas en el anexo I han establecido un proceso para examinar y mejorar la calidad de sus informes nacionales antes de presentarlos, entre otras cosas recurriendo a examinadores externos internacionales y nacionales.

84. Algunas Partes no incluidas en el anexo I cuentan con un sistema para garantizar que los resultados de las comunicaciones nacionales se comuniquen a los organismos pertinentes y que los informes nacionales completados vayan acompañados de documentos de políticas destinados a los responsables de la adopción de decisiones de alto nivel.

85. Para los expertos nacionales ha sido beneficioso trabajar con expertos regionales, especialmente si hablaban el mismo idioma. Las Partes no incluidas en el anexo I han llegado a la conclusión de que la calidad de las comunicaciones nacionales o de los informes bienales de actualización mejora cuando el grupo saca provecho de la experiencia

de los expertos regionales, que pueden haber encontrado y solventado problemas similares al trabajar en otros países de la región.

86. Para resolver las limitaciones de capacidad a nivel nacional, además de talleres y seminarios de formación, las Partes no incluidas en el anexo I están creando redes profesionales en el ámbito nacional y con expertos de otros países, con objeto de facilitar el intercambio de la información y los datos necesarios para las distintas secciones de los informes nacionales. Además, algunas Partes no incluidas en el anexo I están estableciendo alianzas con grupos regionales de expertos que pueden aportar los conocimientos técnicos necesarios, lo que en la mayoría de casos resulta más económico.

---